

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Ibercaja Banco comunica que la agencia de calificación S&P Global Ratings ha mejorado el rating de sus cédulas hipotecarias hasta "AA-" desde "A+", manteniendo la perspectiva positiva.

I.C. de Zaragoza, 27 de marzo de 2018